



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 02 DIC 2015'

RES. H. N° 1798/15

EXPTE. N° 5063-15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna NORMA CRISTINA ARANCIBIA de la Carrera de Profesorado en Historia, LU. N° 702.566, Plan 2.000, solicita prórroga de regularidad en la asignatura: "Historia Contemporánea"; y

CONSIDERANDO:

Que la condición de regularidad en la asignatura mencionada venció el 30 de septiembre de 2015;

Que la alumna fundamenta su pedido en razones de índole familiar, debido a la larga enfermedad de su esposo fallecido este año, por lo cual no pudo cursar con normalidad la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 592/15 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna, hasta el turno ordinario de Diciembre 2015;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

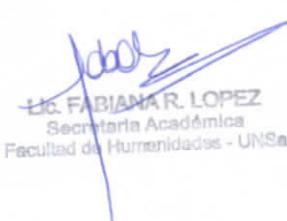
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del 24-11-15)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de regularidad, a la alumna NORMA CRISTINA ARANCIBIA de la Carrera de Profesorado en Historia, LU. N° 702.566, Plan 2.000, según se detalla a continuación:

ASIGNATURA	REGULARIDAD
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	31 DE DICIEMBRE DE 2015

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa